

Memorando Nro. MSP-MSP-2018-0035-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2018

**PARA:** Sra. Dra. María Verónica Espinosa Serrano  
**Ministra de Salud Pública**

**ASUNTO:** Renuncia a mi cargo de Asesora Ministerial en el Direccionamiento  
Estratégico del Sistema Nacional de Salud con enfoque en Derechos  
Humanos

De mi consideración:

El 13 de diciembre de 2013, en la Gobernación del Guayas, se dio la primera reunión emblemática entre la población LGBTI y el Ejecutivo en la historia Republicana del Ecuador. Dicha reunión surgió luego de un acercamiento que tuve durante la invitación que me hiciera en ese entonces el Presidente de la República Econ. Rafael Correa Delgado. Esa reunión fue directamente con él, activistas y primer mandatario. Allí se generó el acuerdo N°21525, que consistía en materializar nuestras demandas sociales en: Salud, Educación, Empleo, Justicia y Ciudadanía LGBT. Desde ese 13 de Diciembre, hasta el 24 de mayo de 2017 se logró:

**1.- Derechos Civiles.-** El reconocimiento de la “Unión de hecho Homosexual” en el Registro Civil, el reconocimiento de la Unión de hecho Homosexual como un *quinto estado* dentro del territorio ecuatoriano, la inclusión del “Género Opcional” para el reconocimiento de la identidad de género de las personas transexuales en el 2016, la materialización del género en la cédula previo las elecciones del 2017, a pesar de una transitoria de tres años en la ley;

**2.- Derechos Políticos.-** En mayo de 2016 la firma de los 7 acuerdos con el Consejo Nacional Electoral y la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, participación en los consejos Consultivos del CNE con población LGBTI, participación en distintos partidos políticos con candidaturas LGBTI, sensibilización al personal del CNE a través del Instituto de la Democracia, sensibilización al personal de las juntas receptoras, la promulgación de una línea editorial con temáticas LGBTI, recolección histórica de perfiles de activistas LGBTI, sufragio por primera vez de las personas trans acorde a su género auto-percibido, entre otros;

**3.- Derechos de Asociación.-** Como un hecho histórico el 15 de Septiembre de 2015 en la Asamblea Nacional del Ecuador con cerca de 2000 participantes, se conformó la creación de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI y en febrero de 2017 adquiere su personería jurídica como la única corporación de segundo grado legalmente constituida y con más de 68 organizaciones en todo el territorio ecuatoriano;

**4.- Derechos en Salud-** La creación de más de 104 centros inclusivos a nivel nacional, 35.000 funcionarios públicos capacitados en Derechos Humanos y Diversidad, inclusión

Memorando Nro. MSP-MSP-2018-0035-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2018

de las variables de orientación sexual e identidad de género en el Registro Diario Automatizado (RDAACA), inclusión de personas LGBTI en el programa de TAPS, 116 operativos de control a clínicas de adicciones con denuncias sobre incumplimiento de la norma sanitaria y casos de vulneración de derechos humanos por supuesta deshomosexualización, expedición del Manual de Atención Integral para personas LGBTI, entre otras;

**5.- Derechos en Educación.-** Desarrollo de la Guía de atención integral para los profesionales del DECE, varias denuncias sobre Bullying LGBTI resueltas inmediatamente, 7000 funcionarios públicos capacitados en Derechos Humanos y Diversidad;

**6.- Derechos en Trabajo.-** El Sistema de Gestión Integral de Inspecciones (SGI) puso especial atención sobre temas de discriminación LGBTI, 4500 funcionarios públicos capacitados en Derechos Humanos y Diversidad;

**7.- Derechos en Justicia e Interior:** Conformación de una comisión de trabajo (MJDHC, MDI, CJ, FGE) encargada de la investigación de muertes violentas suscitadas en contra de personas LGBTI resolviendo el 32% del 100% de casos que presentamos, actualización de contenidos del Manual de Derechos Humanos aplicados a la Policía (Unidad 2: Función policial y garantía de derechos de sujetos diversos)(Ministerio del Interior), Protocolo de atención para personas con diferente orientación sexual e identidad de género en Centros de Rehabilitación Social (MJDHC), taller con funcionarios públicos para levantamiento de información sobre necesidades de atención a la población LGBTI, a junio de 2015, 200 servidores/as públicos/as capacitados en Derechos Humanos y Género, (MJDHC) Dentro de la DINASED se contó con un equipo de 10 personas especializadas en investigación de delitos por orientación sexual e identidad de género, 32000 y 61000 funcionarios públicos capacitados en Derechos Humanos y Diversidad para el Ministerio de Justicia y el Interior respectivamente;

**8.- Derechos ante el Consejo de la Judicatura:** 475 notarías contaron con información para la no discriminación por orientación sexual e identidad de género: “Si te discriminan, denuncia”, Resolución Nro. 176-205 del Pleno del CJ que reduce el costo de la unión de hecho (a 10% de un salario básico unificado = \$35 USD), curso de “Igualdad y No discriminación” para notarios/as y operadores de justicia, etc.;

**9.- Reivindicación nacional de derechos LGBT.-** La Asamblea Nacional del Ecuador con integrantes de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI, y por iniciativa de dos asambleístas entre ellos el Asambleísta Esteban Melo, reconoce el 27 de noviembre como el día de las poblaciones sexo genéricamente diversas en Ecuador, en septiembre de 2016 la designación de una representante trans ante el Consejo Nacional de Género para la Igualdad por parte del Ejecutivo, y por si fuera poco;

Memorando Nro. MSP-MSP-2018-0035-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2018

**10.- Reconocimiento internacional por avances en Derechos.-** En agosto del 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, destacó los avances de los derechos humanos GLBTI en 11 países, entre ellos nuestro digno Ecuador.

En este sentido, reconozco que durante el gobierno del Econ. Rafael Correa, las poblaciones LGBTI vivimos un proceso importante con la Revolución Ciudadana. Lo trascendental es haber permitido que nuestras poblaciones históricamente violadas, sean escuchadas, atendidas directamente y de forma integral por parte del presidente. Con este acuerdo directo con nosotros N°21525, se hicieron avances que nunca antes se vieron en Ecuador. Rafael Correa, marcó el paso en políticas públicas con respecto a los derechos humanos de nuestras poblaciones históricamente discriminadas, por orientación sexual e identidad de género.

Bajo esta lógica, he visto con preocupación que no existe en estos momentos una consecución del proyecto de la Revolución Ciudadana entre el actual presidente, Lcdo. Lenin Moreno y las poblaciones LGBTI, ni mucho menos directamente con él, como con su antecesor. Esto sin dejar de recordar que existe la firma de un acuerdo del Presidente Lcdo. Lenin Moreno con nosotros los LGBTI, en la campaña de abril del año anterior y que yo, en un acto de estar convencida de encontrarme con personas leales a los procesos de la Revolución Ciudadana, lideré para que se concrete.

He constatado además en temas generales de derechos, que existen vulneraciones constitucionales que no van con mis principios como defensora de los Derechos Humanos. Existen varias temáticas que son de conocimiento público y que ahondar en ellas es redundar en sus irregularidades que posterior, si recuperamos la democracia, serán condenadas penalmente. En esta circunstancia considero que lo más propicio, ante el tema de la ilegítima Consulta Popular y a pesar de todas sus irregularidades procesales contra-constitucionales, es votar NO.

El panorama es claro, no existe ninguna duda en estos momentos. Como muchos, convencí a muchas personas que votaran por Lenin Moreno, porque lo identifique como un igual, es decir como parte de una población históricamente discriminada y que por ello entendería nuestras problemáticas de una mejor forma. Con esta concepción, hice artículos para diarios, blogs, transmisiones en vivo, lo defendí a él y su plan en entrevistas, participé de la campaña, incluso en la segunda vuelta porque fui convencida por su lenguaje corporal y discurso pacifista. Apoyamos y apoyé de corazón porque creí en las pocas señales de amabilidad que recibí. Creí y creímos que la continuidad de los derechos humanos con el actual presidente Lcdo. Lenin Moreno, era el mejor camino, situación que hasta este momento ha sido contradictoria; incluso, ante el silencio por parte de este gobierno con respecto al resurgimiento de grupos ultraconservadores y neonazis, contra los LGBTI. Esto, sin dejar de mencionar el incremento de violencia, femicidios, actos de menoscabo y otros hechos execrables en contra de las poblaciones históricamente discriminadas.

**Memorando Nro. MSP-MSP-2018-0035-M**

**Quito, D.M., 08 de enero de 2018**

En consecuencia de lo expresado, pongo en su conocimiento mi renuncia irrevocable a mi cargo como Asesora del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (Despacho Ministerial), por lo que no veo bien continuar en una cartera de estado, cuyo gobierno, no guarda consonancia con los principios que me llevaron, incluso a ser Asambleísta.

Finalmente aclaro, que este tema no tiene que ver en absoluto con la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, en la cual ostento la dignidad de Presidenta. Las decisiones que se tomen en lo posterior como cuerpo colegiado de la Federación de apoyar el Si o NO, en la consulta popular, será una posición que se consensuará en el pleno de nuestra Asamblea.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Psic. Diane Marie Rodríguez Zambrano  
**ASESORA MINISTERIAL**

Copia:

Sr. Dr. Carlos Eduardo Durán Salinas  
**Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud**